



DEPARTAMENTO EJECUTIVO
MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP

(0343) 4930 069 / 096, interno 111
www.hasenkamp.gob.ar
municipalidad@hasenkamp.gob.ar
D. F. Sarmiento 315, Ciudad de Hasenkamp
CP 3134, Provincia de Entre Ríos, Argentina



RESOLUCION N° 174/2025

Hasenkamp, 16 de mayo de 2025

VISTO:

La charla sobre "Bulling, redes sociales y ludopatía" organizada por la Mesa de Salud Mental en conjunto con el área de Juventud Municipal;

Y CONSIDERANDO:

Que la dictara un reconocido actor y speaker, Ayrtón Oviedo, quien cuenta con más de quince años de experiencia y se presentara con un unipersonal "Charlas dinámicas" en donde abordara problemáticas sociales relevantes para jóvenes y adultos;

Que dentro de su presentación buscara generar conciencia, promover la reflexión y ofrecer herramientas para enfrentar los desafíos de la sociedad actual;

Que la misma tendrá lugar el 19 de mayo próximo en la Casa de la Cultura;

Que el costo de esta charla, será abonado a OVIEDO AYRTON JESUS, CUIT 20-39686229-9, previa presentación de factura;

Que es necesario dictar una norma legal que autorice el gasto;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE HASENKAMP RESUELVE

Art.1º) Autorízase el pago de \$800.000,00 (pesos ochocientos mil), al Sr. OVIEDO AYRTON JESUS, CUIT 20-39686229-9, por la FACTURA N° 001 00190 al CBU 0070359630004011395631.-

Art.2º) El gasto que demande la aplicación del Artículo 1º deberá imputarse a Finalidad y Función que corresponda.-

Art.3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Manuel E. Landra
Sec. de Gob. y Hacienda

Hernán E. Kisser
Presidente Municipal